DEPARTAMENTO AUTONOMO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

BOLETIN DE INFORMACION

MEXICO, D. F., SABADO 30 DE OCTUBRE DE 1937

SECRETARIA DE GOBERNACION

La Secretaría de Gobernación ha venido observando que de algún tiempo a esta parte se viene desarrollando una campaña, a base de informaciones falsas, relacionada con la facultad que le confiere la Ley General de Población para la admisión de extranjeros en la República.

Conforme a la citada ley y a la de Secretarías de Estado, incumbe a la de Gobernación todo lo relativo a la inmigración de extranjeros, y ante ella deben hacerse todas las gestiones en pro o en contra de la admisión de extranjeros, para que dicte la resolución que corresponda.

Como dicha campaña no tiene más objeto que crear la impresión de que la Secretaría de Gobernación autoriza indebidamente la entrada de individuos de nacionalidad polaca en la República, la Secretaría declara que no ha concedido ninguna autorización de esa naturaleza, sino únicamente las que la ley permite, mediante el cumplimiento de los requisitos legales en cada caso.

Por lo que respecta a la noticia que publican los periódicos, proporcionada por los directores de dicha campaña, relativa a que en el barco "Mexique" vienen quinientos polacos a la República, se trata de una información completamente falsa; pues, según lista proporcionada por la Compañía Transatlántica Francesa, sólo viajan en el citado barco veinticinco individuos de nacionalidad polaca; y estos veinticinco individuos son, en su mayor parte, padres, esposas e hijos de extranjeros de la misma nacionalidad, legalmente residentes en el país, que tienen derecho a la internación de sus citados familiares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley General de Población, siendo los demás, visitantes o turistas, en los términos de los artículos 61 y 64 de la propia ley. Pero lo que demuestra la mala fe de la información, es el hecho de que el total de pasajeros que vienen en el vapor "Mexique", procedentes de Europa, apenas llega a doscientos veintisiete, en su mayoría mexicanos, españoles, franceses, ingleses, alemanes y de otras nacionalidades no polacas. Las autorizaciones concedidas, con apoyo en las disposiciones legales citadas, se hicieron con la prohibición expresa de que ninguno de dichos extranjeros puede dedicarse al comercio, ni a actividades remuneradas o lucrativas; sino que los padres, esposas e hijos, vivirán a expensas de las personas de su familia que solicitaron su internación; y los visitantes y turistas, con cargo a sus propios fondos.

Si no existe ley que declare indeseable la inmigración polaca y la prohiba; y, por otra parte, la Ley General de Población autoriza la internación de extranjeros en los términos de sus artículos 61, 64, 82 y 88, sin distinción alguna, la Secretaría no puede legalmente, sino violando las disposiciones citadas, y procediendo, en su caso, arbitrariamente, negar dichas autorizaciones. Si la ley no satisface, el procedimiento que debe seguirse es el de que se reforme y se prohiba la admisión de individuos de nacionalidad polaca, y no que la Secretaría viole la ley.

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL

El Cónsul de México en Praga ha informado a la Secretaría de Relaciones Exteriores que hay una gran demanda de productos mexicanos en la República de Checoeslovaquia. Manifiesta que la actividad comercial entre ambos países puede canalizarse más convenientemente, haciendo propaganda en pro de las ventas directas, por lo que sugiere que nuestros productores de café, cacao, caucho, cueros y fibras aprovechen la demanda del momento haciendo ofertas inmediatas por conducto del Consulado o de la Cámara de Comercio Checoeslovaco-Latina-Americana de Praga, quienes los pondrán en contacto directo con compradores serios y solventes.

Los productores nacionales de conservas alimenticias tienen, también, un buen mercado en Checoeslovaquia.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La Secretaría de Agricultura y Fomento exhibirá, en el curso de la Exposición Nacional de Agricultura y Ganadería que habrá en San Jacinto, D. F., del 7 al 14 de noviembre próximo, el equipo que compone una estación termopluviométrica y explicará su manejo al público asistente, de modo especial a los campesinos, a quienes desea imbuir la importancia de dichas estaciones para la observación de los fenómenos meteorológicos que afectan a las explotaciones agrícolas.

La Secretaría de Agricultura ha dispuesto la confección de un folleto que contiene instrucciones para la instalación de estaciones termopluviométricas cooperativas, con el propósito de difundirlo entre las comunidades rurales del país y promover, por ese medio, la extensión del útil servicio que prestan para la previsión del tiempo y para el estudio de los fenómenos que afectan la vida en el campo.

La Secretaría de Agricultura, en colaboración con la Comisión Mixta que realiza el estudio del subsuelo de la ciudad de México, ha iniciado trabajos de nivelación sobre la superficie que va del punto inicial al término del Gran Canal. El trabajo será ejecutado en alta precisión.

Al mismo tiempo, ha dispuesto que se hagan los proyectos correspondientes a las obras de riego, drenaje y alumbramiento de aguas, de la ciudad de Colima, con el propósito de ampliar el cultivo de los limoneros.

La misma Secretaría de Agricultura está haciendo estudios sobre las obras de drenaje y de riego entre Villa Madero y San Cristóbal Ecatepec, sobre la costeabilidad de desviar las aguas del río Lerma a la cuenca del río Salado o Hueypoxtla, en Hidalgo y sobre el aprovechamiento de las aguas del río Coyuca, en Guerrero, para el riego de terrenos ejidales.

A fin de cumplimentar la parte que le corresponde del acuerdo expedido con fecha de ayer por el C. Presidente de la República, mediante el cual será resuelto el problema agrario de la vasta región del Yaqui, en el Estado de Sonora, la Secretaría de Agricultura y Fomento dictó las siguientes disposiciones:

Ordenó a su Agente en Hermosillo que se traslade a Ciudad Obregón a efecto de recibir a la comisión formada por el Jefe del Departamento Agrario, el Gobernador del Estado y el Director de Crédito de la Secretaría de Hacienda y la acompañe en su recorrido por la zona antes dicha. Le dió instrucciones, además, para que ordene la distribución y el prorrateo de las aguas que corresponden a los ejidatarios dotados y a los pequeños agricultores.

Ordenó al médico veterinario establecido en la región, que se adjunte a la comitiva y que haga el estudio técnico que precise la calidad y las especies de ganado con que deberá ser dotada la tribu que da nombre a esa región.

Ordenó a la Dirección de Población Rural que envíe, desde luego, un ingeniero que atienda al cumplimiento de los puntos que señala el artículo IX del acuerdo presidencial relativo; y a la Dirección de Geografía, Meteo-

rología e Hidrología, que mande un ingeniero especialista en aguas para que auxilie a la comisión designada por el C. Presidente para ejecutar su repetido acuerdo.

Finalmente, la Secretaría giró instrucciones a la Comisión Nacional de Irrigación para que conceda el mayor interés al cumplimiento del artículo IX del precitado acuerdo presidencial, mediante la ejecución de las obras de riego que se requieran en los terrenos dados a los yaquis.

La producción de café sigue ocupando un prominente lugar en la agricultura nacional. En lo que se refiere al valor de sus cosechas tiene el quinto sitio de la producción agrícola de México, ya que solamente el maíz, el algodón, el trigo y el plátano roatán son los cultivos que, en su orden, más valor representan. Año por año ha ido aumentando la producción de café; en 1934, fué de 36.823,263 kilogramos valorizados en $ 18.417,458.00; en 1935, se elevó a 41.935,778 kilogramos con valor le $ 19.023,344.00 y en 1936, las cosechas, en ascenso, rindieron 48.582,303 kilogramos, valorizados en $ 20.853,812.00.

Veracruz y Chiapas son los principales Estados productores de café. Según los datos definitivos concentrados en la Secretaría de Agricultura y Fomento, la producción de 1936, en la primera de las entidades mencionadas, fué de 22.514,040 kilogramos, casi la mitad de la producción total de la República, con valor de $ 10.581,599.00. Los mismos datos hacen saber que los rendimientos obtenidos de este cultivo en Chiapas, en el citado año, fueron de 13.636,260 kilogramos, más de la cuarta parte de la producción nacional, con un valor de $ 4.770,591.00.

Comisión Nacional de Irrigación

La Comisión Nacional de Irrigación ha terminado de hacer la localización del camino que ligará Tlacolula con el sitio en que se construirá la presa de almacenamiento de Nejapa, en la zona de Tehuantepec, Oax., destinada a captar agua suficiente para el riego de 40,000 hectáreas. Dicho camino tendrá una longitud de 112 kilómetros y los trabajos de construcción serán iniciados en breve.

Por lo que toca a la presa de Nejapa, los estudios están ya muy adelantados y es casi seguro que los trabajos de construcción se inicien a principios del año entrante. Encontrándose Nejapa en una zona que suele ser afectada por los movimientos sísmicos, el levantamiento de la presa será de acuerdo con lo que la ingeniería moderna aconseja para casos de esta naturaleza.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

La población de Ignacio de la Llave, del Estado de Veracruz, ha quedado comunicada telefónicamente con los demás puntos de la Red Nacional. La inauguración del servicio fué hecha el día 16 del actual por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Los habitantes de Ignacio de la Llave podrán comunicarse con el resto del país y el extranjero.

La Dirección General de Correos y Telégrafos hizo unas declaraciones en las que precisa cuál es el carácter del servicio de "Entrega Inmediata" y sugiere al público que los valores que envíe sea mediante el servicio de "Seguros Postales". "El servicio de Entrega Inmediata —dice la Dirección— consiste única y exclusivamente en la preferencia que se da a las piezas de esta naturaleza para ser entregadas inmediatamente después de la llegada de los correos, sin esperar a los repartos ordinarios".

"Si se desea enviar billetes o valores —agrega— el interesado debe forzosamente utilizar el servicio de Seguros Postales".

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La Secretaría de Educación Pública ha solicitado a todas las escuelas primarias oficiales e incorporadas que, en un término perentorio, le remitan una lista nominal de todos los alumnos de los tres ciclos que presentarán examen de fin de curso este año, con expresión de los siguientes datos: fecha de inscripción, nombre y apellidos, (paterno y materno), edad, domicilio, en qué escuela cursó el año anterior, asistencia a clases y si ésta le da derecho a examen.

El espíritu de esta disposición es evitar que se admita a examen, en las escuelas oficiales e incorporadas, a niños en edad escolar que provienen de escuelas clandestinas. Y se penará con cese a los responsables de que sean examinados escolares no inscritos en el plantel donde se realizó la prueba o que hubieren faltado en los últimos cuatro meses anteriores a la fecha del examen. También se penará, con multa, a quienes cometan omisiones o alteraciones al rendir el informe solicitado o lo demoren simplemente.

Con el carácter de comisionados extraordinarios, un grupo de quince profesores titulados comprobará los datos que en relación con este asunto se reciban, además del personal de inspectores pedagógicos y administrativos en servicio.

El Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación ha iniciado una serie de actos que tienden al fomento de la cultura popular, invita a las personas que quieran asistir a esas actividades, que consisten en conferencias, lecturas literarias, representaciones teatrales, exposiciones, certámenes, etc., a que envíen sus nombres y domicilios a la Sección de Literatura del propio Departamento, para que, oportunamente, puedan ser avisados de dichos actos.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Una comisión integrada por representantes de la CTM, de la CGT y de la CROM, que concurren a la Convención Revisora del contrato ley de la industria textil, en el ramo del algodón, que actualmente se celebra en esta ciudad, se presentó ayer ante el Jefe del Departamento del Trabajo para pedir que sea árbitro y dicte un laudo sobre los siguientes puntos: I.—Implantación de la semana de 40 horas. II.—Fijación del salario mínimo contractual. III.—Establecimiento de los segundos turnos. IV.—Problemas de previsión social.

Dichos representantes se dirigieron al Jefe del Departamento, atendiendo a que en el seno de dicha Convención se acordó que los puntos en que no se llegara a un acuerdo, serían sometidos a la consideración del C. Presidente de la República para que éste los arbitrara. En vista de que el Primer Magistrado tiene numerosas ocupaciones, los obreros consideraron que, en su lugar, el Jefe del Trabajo podría intervenir en el asunto y, así, lo pusieron en sus manos.

Se espera que la resolución de los cuatro puntos será en beneficio de la industria y reafirmará las relaciones obrero patronales en un medio de absoluta armonía y comprensión mutua.

Con objeto de que en la industria de la minería se llegue cuanto antes a la uniformidad de los salarios que perciben los trabajadores ocupados en dicha rama extractiva, el Jefe del Departamento del Trabajo se ha dirigido al Sindicato de Trabajadores Mineros de la República Mexicana y a las empresas más importantes de esta rama que operan en el país, invitándolos a celebrar una convención en cuyo seno se estudiará y discutirá la mejor forma de suscribir un convenio semejante al que acaba de firmarse en la industria del petróleo.

En esa convención no solamente se hará el ajustamiento de los salarios a un cartabón uniforme, sino que en el curso de las discusiones se sentará la fórmula de un convenio entre patrones y trabajadores que evite en lo futuro toda clase de "paros", suspensiones de labores, "boycots" y demás movimientos fuera de la ley.

La primera reunión que tengan los representantes de los patrones y de los obreros de esta industria se efectuará hoy sábado a las 11 horas en el Departamento del Trabajo. El Jefe de esta dependencia o, en su defecto, el Secretario General de la misma, presidirán los trabajos que se desarrollen.

El Departamento del Trabajo presentará en el próximo desfile de la Revolución, el 20 de noviembre, un contingente deportivo bien organizado. A ese efecto y desde la semana próxima se intensificarán los entrenamientos y prácticas de los grupos que desfilarán en la parada deportiva que se cita.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

En relación con la noticia publicada por un diario capitalino en el sentido de que se dieron nueve casos de meningitis cerebro espinal en la ciudad de Saltillo, en sólo dos semanas, el Departamento de Salubridad aclara que en esa ciudad, y en los últimos treinta días, solamente ha habido tres casos de ese mal. Las autoridades sanitarias pusieron en práctica, desde luego, adecuadas medidas profilácticas.

DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Ante la proximidad de la sequía y para prevenir los incendios en los bosques que durante ésta son frecuentes, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca ha tomado diversas providencias encaminadas a que se ejerza una constante y rigurosa vigilancia en las zonas boscosas del país.

Es de señalarse que en esta obra de vigilancia y de previsión, que se transforma en obra de auxilio cuando llega el caso, cuenta el personal del Departamento Forestal con el concurso de las autoridades locales, de las empresas dedicadas a explotaciones forestales y de numerosos elementos particulares; habiendo sido así posible la disminución de los siniestros en grande proporción.

Hasta el 31 de agosto último, había en el país 980 corporaciones de Defensa contra incendios de montes, compuestas por 17,296 personas, lo que expresa, suficientemente, el apoyo que por parte del público tiene la obra encomendada al repetido Departamento.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL

Con el propósito de arbitrarse fondos para la creación y sostenimiento de un hogar infantil en la ciudad de Toluca, el Comité Voluntario de Asistencia Social Infantil del Estado de México ha organizado una kermesse que se efectuará mañana domingo, principiando a las 17 horas, en la quinta "El Carmen" de aquella población.

Las autoridades locales han ofrecido su cooperación para el mayor éxito de esta verbena.

El C. Jefe del Departamento de Asistencia Social Infantil salió el día de ayer, por la vía aérea, para Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de hacer la entrega del fondo económico, formado con los productos de los festivales que promovió, en esta capital, el Comité de Señoras que preside la esposa del Primer Magistrado de la República.

La entrega será hecha a los comités femeniles de Chiapas para que se encarguen de adquirir los edificios necesarios para los centros de Maternidad y los hogares infantiles que en ese Estado van a ser creados. También se comprarán, con esos fondos, el mobiliario y arsenal quirúrgico correspondiente.

Acompañan al Jefe del Departamento, los asesores médico y jurídico de esa oficina, quienes aprovecharán el viaje para visitar los poblados más importantes de Chiapas y, en vista de sus necesidades, disponer la forma y extensión de los servicios de asistencia social infantil que vayan a establecerse.

Además de esos funcionarios, hace el viaje la esposa del Jefe del Departamento, con la representación personal de la presidenta del Comité de Señoras de esta capital, quien le encomendó la misión de estrechar las relaciones que deben existir entre los comités chiapanecos y el que funciona en esta capital, para la mayor eficacia de su cooperación a la importante empresa social de que se trata.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En lo que fueron patios de la antigua Estación de Colonia se establecerá un amplio y hermoso jardín, y en los terrenos adyacentes a la Calzada de la Teja se acondicionará un parque-vía, ambos para embellecer la Colonia Cuauhtémoc. Estas obras serán emprendidas por el Departamento del Distrito Federal.

Beneficencia Pública

La Beneficencia Pública ha enviado a uno de sus más distinguidos médicos para que asista a dos importantes reuniones científicas. Una que celebrará el "Colegio Americano de Cirujanos" en Chicago, Ill., y otra que habrá en La Habana, Cuba, por parte de la "Asociación Médica Panamericana".

De este modo consigue la benéfica Institución dos plausibles fines: poner a los médicos mexicanos en contacto con las asociaciones profesionales extranjeras y allegar medios para el perfeccionamiento de la Medicina en nuestro país.

SUMARIO DEL DIARIO OFICIAL

Sábado 30 de Octubre de 1937

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto que aprueba el Convenio sobre Unión Postal de las Américas y España, su Reglamento de Ejecución, protocolos y demás anexos.

Solicitud de noturalización mexicana de la señorita Augusta Wiggerts.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para ampliar en seis millones de pesos el empréstito de Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos, 1937.

Telegrama-Circular Núm. 301-I-57328 que fija el impuesto a la gasolina que se importe durante el presente mes.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Relación de los registros de propiedad intelectual efectuados en el primer semestre del presente año.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Acuerdo dictado para la resolución del problema agrario en la región del Yaqui, Son.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Los Pilares, Mich.

Solicitud presentada por vecinos de San Juan Huiluco, Pue., para la creación de un centro de población agrícola.

Avisos Judiciales y Generales.

DAPP